CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Juan Rubén JURE

Vicepresidente Primero: Concejal Héctor Hugo PATRONI

Vicepresidente Segundo: Concejal Domingo Víctor NUÑEZ

Vicepresidente Tercero: Concejal Elsa Esther CARDARELLI

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

168 ma. Sesión (Ordinaria): 18 de septiembre de 2007.

Presidencia: Concejal Juan Rubén JURE

Secretaría: César Gustavo TORRES

Prosecretaría: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

Concejales presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucía
ALTURRIA, Mirtha Graciela
ARIAS de CARRANZA, Marisa Ines
AVENDAÑO, César Eleodoro
BESSO, Miguel Ángel
CAPMANY, Beatriz Nélida
CAPELLARI de SARACHO, Graciela Nora
CARDARELLI, Elsa Esther
DE MARCO, Eduardo
GUTIERREZ, Carlos Mario
ISAGUIRRE, Omar Armando
JUAREZ, Cristina Graciela
JURE, Juan Rubén
NUÑEZ, Domingo Victor
PAGLIARICCI de PACHECO, Eleonora Herminia
PATRONI, Héctor Hugo
PONTE, Paula
RIVERA, Norma Victoria
VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 168
(Ordinaria)

Río Cuarto, 14 de septiembre de 2007.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **18 de septiembre del año 2007**, a las **10:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = ENTREGA DE RECONOCIMIENTO AL CONCEJO DELIBERANTE DE PARTE DEL CLUB RENATO CESARINI, SEÑOR BLAS MARISCOTTI.
III = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES Nº 154.
IV = ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

1). (E. 15574)= Secretaría General de la Presidencia de la Nación eleva respuesta a Resolución N° 1033 de este Cuerpo dictada con fecha 28 de agosto de 2007 (sobre reclamo por viviendas plan "Clase Media").

2). (E. 15634)= Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1454/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4530 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 405.

3). (E. 15635)= Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1463/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4520 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 407.

4). (E 15636)= Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1431/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4515 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 403.

5). (E. 15637)= Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1390/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4470 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 220.

6). (E. 15638)= Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1394/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4479 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 400.

7). (E. 15639)= Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1428/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4517 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 401.

8). (E. 15640)= Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1430/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4516 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 402.

9). (E. 15641)= Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1432/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4518 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 404.

10). (E. 15642)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Resolución N° 4528/07 otorgando subsidio a la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en cumplimiento de lo establecido en Ordenanza N° 1359/07.

b) <u>Peticiones Particulares:</u>

1). (E. 15455)= Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba –Regional Río Cuarto reitera nota en referencia a propuesta sobre "Normativa de Instalaciones Eléctricas y Transporte Vertical para la Ciudad de Río Cuarto" solicitando la modernización de la legislación vigente.

2). (E. 15645)= Vecinos de Barrio Casasnova elevan nota para que intercedan ante las autoridades de Salud, solicitando que profesionales afectados al Dispensario N ° 12 no sean separados de sus tareas.

C) <u>Despachos de Comisión</u>:

c.1) <u>Aprobación en virtud del Artículo 151º del Reglamento Interno:</u>

1). (E. 15614)= Señora Graciela Vélez sobre nota solicitando condonación de deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios por panteón declarado como patrimonio arquitectónico del Municipio.

2). (E. 15617)= La Casa del Sur sobre solicitud de condonación de la deuda que registra en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Aguas y Cloacas.

c.2) <u>Para ser destinados al archivo:</u>

1). (E. 15627)= Concejal Elsa Cardarelli eleva nota presentada por ciudadana referida a incidente en supermercado de la ciudad donde se le impidió anotar los precios de algunos artículos.

c.3) <u>Para ser tratados:</u>

1). (E. 15460)= Concejal Eleonora Pagliaricci –Frente Social Más por Río Cuarto eleva nota presentada por la Dirección y la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes "Clodomira Vera" en la que solicita una ayuda económica.

2). (E. 15587)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a incorporar personal no permanente contratado, para desarrollar tareas en el ámbito de la Subsecretaría de Salud, dependiente de la Secretaría de Desarrollo

Humano

3). (E. 15612)= Asociación Piamontesa Río Cuarto sobre nota solicitando se denomine "Región Piemonte" a un pasaje público de la ciudad.

4). (E. 15613)= Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto eleva rendición de subsidio otorgado mediante Convenio por Defensa Civil y Convenio Central de Alarma por el trimestre abril, mayo y junio de 2007 para conocimiento del Cuerpo.

5). (E. 15615)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza destinado a darle continuidad a la realización del Censo Industrial del Gran Río Cuarto.

6). (E. 15630)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza prorrogando la contratación directa de los servicios jurídicos del Estudio de los Dres. Villegas realizada por Ordenanza N° 1190/06.

i. **<u>Proyectos Presentados</u>:**

1). (E. 15643)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando contratación de la firma DM Diseño del señor Daniel Marzari para la realización de una investigación de mercado-encuesta en la población de Río Cuarto

2). (E. 15644)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a suscribir con el Banco del Sol S.A. un convenio sobre otorgamiento de préstamos personales a los agentes municipales.

IV= ASUNTOS A TRATAR

1). (E. 11706)= Comisión para la Reforma Política sobre proyectos de Ordenanza modificando la Carta Orgánica Municipal y otros.

2). (E. 15199)= Señora Adriana Edith Rosso de Pucheta sobre estudio de factibilidad solicitado para conocimiento del Cuerpo.

3). (E. 15543)= ABAFORD Repuestos S.R.L. eleva nota solicitando excepción al Código de Planeamiento con la finalidad de poder trasladar la actividad comercial.

4). (E. 15564)= Secretaría de Economía sobre Segundo Informe Trimestral 2007 correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio 2007.

5). (E. 15581)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando convenio suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto –Subsecretaría de Empleo y Microemprendimientos y el Ministerio de Desarrollo Social –Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, destinado a la implementación del Subcomponente III "Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Socio-Productivo (FIDSP)".

6). (E. 15590) (E. Departamento Ejecutivo Municipal proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 1096/02 (Código de Planeamiento Urbano).

15603)

7). (E. 15592)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando el artículo 273° de la Ordenanza N° 282/92 "Estatuto del Personal de la Administración Municipal".

8). (E. 15594)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 545/05 de Régimen de Promoción Industrial.

9). (E. 15595)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza promoviendo dentro del ámbito de la ciudad de Río Cuarto la producción de Biocombustibles.

10). (E. 15611)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando Acta Suscripta con el Sindicato de Trabajadores Municipales relacionada con la incorporación del adicional no remunerativo.

11). (E. 15620)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por las que se aprueba un Convenio suscripto entre la Municipalidad de Río Cuarto, la Universidad Nacional de Río Cuarto (U.N.R.C.) y la Federación de Estudiantes de la mencionada universidad (F.U.R.C.) relacionado con ayuda económica destinada a estudiantes.

12). (E. 15622)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar una partida presupuestaria para el pago de becas contempladas por el Programa "Ingresar"

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional..... 4856
2- Concejo Deliberante. Recibe Reconocimiento. Club Renato Cesarini…….. 4856
3- Diarios de Sesiones - Actas de Sesiones Nº 154. Aprobación…….. 4856
4- Asuntos Entrados……. 4857
5- Asuntos a Tratar
Secretario de Obras y Servicios Públicos. Solicitud de Informe. Resolución. Aprobación…….. 4859
6- Consejo Asesor de Planificación Urbana. Remisión Pedido. Expreso Diferencial Córdoba- Río Cuarto. Resolución. Aprobación…….. 4869
7- Consejo Asesor de Planificación Urbana. Remisión Pedido. Empresa Abafod. Resolución. Aprobación…….. 4870
8- Expediente 15.564. Tomar Conocimiento. Girar Archivo. Resolución. Aprobación…….. 4870
9- Consejo Asesor de Planificación Urbana. Remisión. Proyectos de Modificación del Código de Planeamiento Urbano. Resolución. Aprobación…….. 4870
10- Ordenanza 282/92. Articulo 273. Modificación. Ordenanza. Aprobación……... 4871
11- Ordenanza 545/05. Articulo 2º. Modificación. Ordenanza. Aprobación……... 4871
12- Biocombustibles. Promoción de la Producción. Adhesión Ley Provincial 9397. Ordenanza. Aprobación (Primera Lectura) 4872
13- Departamento Ejecutivo- Sindicato de Trabajadores Municipales. Acta Acuerdo. Ordenanza. Aprobación……... 4873
14- Municipalidad de Río Cuarto- Universidad Nacional de Río Cuarto- Federación de Estudiantes de la Universidad de Río Cuarto. Convenio. Ordenanza. Aprobación…….. 4875
15- Asuntos Sobre Tablas
Expediente 15.627. Archivo. Resolución. Aprobación…….. 4876
16- Secretario de Economía. Solicitud Informe. Resolución. Aprobación……... 4876
17- Concejo Deliberante. Solicitud Libro de Actas. Departamento Ejecutivo Municipal. Resolución. Aprobación…….. 4876

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los dieciocho días del mes de septiembre de 2007, siendo la hora 11:25

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA

Presidente (Jure): Con la presencia de 14 concejales damos por iniciada la sesión e invito a la Concejal Paula Ponte a izar el Pabellón Nacional.

- Se iza la Bandera

2

CONCEJO DELIBERANTE. RECIBE RECONOCIMIENTO. CLUB RENATO CESARINI

Presidente (Jure): De acuerdo al punto Nº 2 corresponde entrega de reconocimiento al Concejo Deliberante de parte del Club Renato Cesarini.

Prosecretario (Mugnaini): Invitamos al señor Luís Mariscotti presidente del Club Renato Cesarini que le hará entrega de un presente a los bloques Mas por Río Cuarto y Unión por Córdoba. Por favor Dra. Saracho y Concejal Gutiérrez.

- Se entrega el reconocimiento

3

DIARIOS DE SESIONES- ACTAS DE SESIONES Nº 154. APROBACION.

Presidente (Jure): De acuerdo al punto Nº 3 corresponde la aprobación del acta de sesiones y diarios de sesiones Nº 154. Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Podemos hacer un brevísimo cuarto intermedio para poder despedir a las visitas.

Presidente (Jure): Tiene razón Concejal he sido un mal educado.

- Se cumple un cuarto intermedio.

Presidente (Jure): Corresponde ahora si la aprobación de actas y diarios de sesiones Nº 154. Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Gracias señor Presidente es a los fines de omitir la lectura de las mismas por ser de conocimiento del Cuerpo. A votación

- Se vota

Concejal Saracho: Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Saracho.

Concejal Saracho: Los punto a) y b) comunicaciones oficiales y peticiones particulares para que los Expedientes sean derivados a las comisiones pertinentes en el punto c) despachos de comisión la aprobación en virtud del articulo 151 de los Expedientes 15.614 y 15.617. Para ser destinados a archivo sobre tablas el Expediente 15.627 proyectos presentados derivar los dos Expedientes a las comisiones indicadas en el Orden del Día y en asuntos a tratar, para la próxima sesión hacer la derivación del orden 1 del Expediente 11.706 la vuelta a comisión del Expediente 15.581 y por Secretaria incorporar el informe que viene de la Secretaria de Desarrollo Humano al Expediente 15.622.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Carlos Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias Presidente una primera observación que excede el tratamiento del Orden del Día, pero como recomendación de nuestro bloque señor Presidente para que no se pierda la sana y buena costumbre avalada por toda una vida del tratamiento de los Expedientes de este Cuerpo, donde al pie de los mismos siempre se ha dejado perfectamente aclarado cual es la comisión de cabecera a la que los mismos son derivados y/o en algunos la comisión que continua en responsabilidad de tratamiento del mismo. Hemos visto que en numerosos Expedientes esto ya no ocurre y no queremos entrar en ningún tipo de suspicacia, pero si decimos que esta situación por allí puede derivar, entonces no queda claro para el Cuerpo cual es la comisión cabecera cuando se trata de mas de una comisión a la que el Cuerpo decide enviar el Expediente o en su defecto la posibilidad de que cualquier comisión pueda estar tratando o despachando este tipo de Expediente. Simplemente es una observación, aquí tengo copia de una cantidad importante de Expedientes donde no se determina la comisión a la cual el Cuerpo ha designado cuando trata precisamente el Orden del Día y aprueba el mismo con las derivaciones correspondientes. Por otro lado señor Presidente, respecto ya ahora concretamente del Orden del Día sin perjuicio que vamos a hacer una serie de solicitudes de incorporaciones y también en torno a estas incorporaciones algunas consideraciones para lo que esta solicitado, es decir para el Expediente 15.622 donde la presidenta del bloque del oficialismo esta planteando la incorporación de un informe del Secretario Birri, que habíamos estado nosotros solicitando la semana pasada y que se nos prometiera ayer en Labor, al respecto otro concejal de mi bancada va a fundamentar el por que en definitiva de nuestra no aceptación de este informe como habilitante y por lo tanto como medio para subsanar las dudas que nosotros teníamos y por ende nuestro pedido concreto que este Expediente 15.622 o vuelve a comisión o sea pasado para la próxima sesión a los efectos de esperar el informe que nosotros habíamos requerido.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Víctor Núñez.

Concejal Núñez: Presidente gracias. Voy a completar lo que nuestro presidente de bloque acaba precisamente de expresar, puesto que hace aproximadamente unos 15 minutos recibimos este supuesto informe del Secretario Birri y digo supuesto porque ni siquiera tiene membrete de la municipalidad, esto se puede haber hecho en cualquier ciber este informe y además está absolutamente incompleto y no responde a las preguntas que nosotros hemos realizado en el pedido de informe. Voy a dar un solo ejemplo, le pedimos al Secretario que informe si en el presupuesto municipal vigente existe alguna partida destinada a tal efecto, al pago del Programa Ingresar y el nos contesta aparentemente: efectivamente es la partida que consta en el Expediente 15.622, en el Expediente 15.622 no consta ninguna partida presupuestaria ya establecida en el presupuesto, sino que se solicita se afecte una partida determinada para el pago de estas becas, por eso nuestra duda es que si realmente es legitimo este informe. Además le pedimos al Secretario Birri que nos informe sobre los beneficiarios, sus documentos, el lugar donde desarrollan su tareas y nos hace llegar, vuelvo a decir, aparentemente el Secretario un listado de participantes dice correspondiente al cuarto trimestre del y han puesto un papel para borrar el año, en el otro en la segunda hoja se ve el año cuarto trimestre del año 2.006, hace casi un año y la beca que figura pagada en estas planillas es de diciembre del 2.006 hace casi un año. Por eso es que dudamos realmente de que este sea un informe realizado por el propio Secretario, no solamente no lo vamos a aceptar sino que lo vamos a desconocer totalmente, esto es una falta de respeto realmente a nuestro pedido de informe. La solicitud del presidente de nuestro bloque para que pase a la próxima sesión o vuelva a comisión esta relacionado estrictamente a lo que se nos solicito por parte de la presidente de la comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo que dijo claramente que el Secretario no tenia

tiempo de realizar el informe porque eran demasiados los puntos que nosotros le solicitábamos y no contaba con la información correspondiente para que llegue a esta sesión. Habida cuenta de esa respuesta nos encontramos con este imprevisto informe que indudablemente no solamente no nos satisface las expectativas de este Cuerpo ya que fue votado por unanimidad, no solamente por este bloque, no satisface precisamente las inquietudes y las dudas nuestras sino que muy por el contrario nos hace ver que la improvisación a la que han acudido algunas personas queriéndonos hacer pasar gato por liebre, querido Presidente, gracias.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Ssracho.

Concejal Saracho: Señor Presidente, el informe que acabamos de incorporar por Secretaria tiene la firma del Secretario de Desarrollo Humano, tiene fecha, ¿es así señor Secretario?

Secretario (Torres): Viene con la firma y el sello del Secretario Birri.

Concejal Saracho: O sea que no es de ningún ciber, sino que es de la Secretaria de Desarrollo Humano. Ayer en labor lo que se pidió al presidente de la bancada de la oposición era si nos aceptaban este informe hasta tanto en la Secretaria de Economía se estaba buscando la cantidad de certificaciones que son creo aproximadamente 300 y le decíamos que mandábamos este informe preliminar a los fines de que estos chicos pudieran cobrar la beca, caso contrario hasta que nosotros no estemos aprobando este Expediente los jóvenes que están en el Programa Ingresar no pueden cobrar la beca de 70 pesos señor Presidente, por eso yo vuelvo a insistir llamo a la cordura de cada uno de nosotros, lo que le significa aunque sea un monto tan escaso de lo que significa para esta gente cobrar los 70 pesos en tiempo y en forma y si podemos hacer un esfuerzo de aceptar que se complete toda la información que el Secretario se ha comprometido a completar en la medida que desde la Secretaria de Economía lo mas pronto posible esta búsqueda, a los fines de que los jóvenes del Programa Ingresar puedan cobrar su beca. así que vuelvo a insistir señor Presidente si hay alguna posibilidad de que lo aprobemos en la forma que esta y esperemos hasta la próxima sesión el resolutivo completo del informe mandado por la Secretaria.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Presidente, en primer lugar de ninguna manera el bloque ha desconocido la firma o el sello de la Secretaria, lo que mi par de bancada ha dicho es que este no es primero el informe que nosotros necesitamos para evaluar la pertinencia, no de tomar esta decisión que no puede ser de buena voluntad. Estamos artos señor Presidente de tener que convalidar ente Concejo Deliberante cosas que se hacen mal y que pueden estar constituyendo en muchos casos estar al borde de algún tipo de ilegalidad o de ilegitimidad de parte de este Cuerpo. No se trata aquí de venir a decirle al bloque de Unión por Córdoba que de buena voluntad vamos a poder pagarles a estos pobres chicos, los pobres chicos son pobres porque esta administración hace las cosas mal y no ha incluido entre otras cosas, para que este Cuerpo tan luego el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto tome conocimiento si este convenio ha sido firmado o no, si los presupuestos a los cuales se hace referencia son los producidos a partir del convenio de marras o son presupuestos propios de la Municipalidad de Río Cuarto, en que fecha se pagaron, se pagaron con posterioridad que este convenio concluyo como fecha que tenia en el mismo y que no esta firmado etc. etc. No es un problema de buena voluntad, no es apelando sensibleramente a la buena voluntad como se ocultan los vicios que tiene este Expediente, eso es lo que nosotros hemos dicho, con buena voluntad precisamente pero política no con otra que no corresponde estar mezclando en estas cosas, es que este presidente de este bloque le dijo ayer a la presidenta del bloque del oficialismo que quedaba sujeto a que nosotros viéramos el informe preeliminar que el Secretario Birri, había comprometiese a enviar por la mañana, cosa que hemos hecho, para recién después avanzar en el sentido de estar aprobando o no el Expediente para habilitar este pago. Ese informe que nos ha llegado a nuestro juicio, como ya lo acaba de mencionar el concejal Núñez de mi bancada, es a todas luces insuficiente para nosotros, por lo tanto nosotros concretamente lo que estamos solicitando como lo solicitáramos en la sesión pasaba para que no estemos habilitando un tramite que puede luego cuando venga la documentación, demostrar que ha sido absolutamente equivoco por parte de este Cuerpo es que nosotros estamos proponiendo que ya que el Secretario no ha podido cumplimentar el informe, como nosotros lo habíamos solicitado y no caprichosamente, el Expediente pase para la próxima sesión lamentablemente y no es un problema de mala voluntad, es un problema de no estar solucionando en tiempo y forma errores o vicios que son absolutamente explicitados y lo fueron ya en la sesión anterior y vuelven a serlo en esta señor Presidente. Esa es nuestra posición y nuestro pedido y nuestra moción concreta

respecto de este Expediente, pase para la próxima sesión o vuelta a comisión hasta tanto tengamos el informe que hemos solicitado como corresponde.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Señor Presidente, para los miembros de este bloque el informe enviado por el Secretario a pesar de estar incompleto confiamos plenamente en la tarea que se esta haciendo a tal punto de que este era un programa nacional que la nación descuido absolutamente cortando las becas a los beneficiarios en la mitad de la evolución de un programa, consideramos que eso es absolutamente nocivo para los jóvenes que están implementando las actividades del mismo si estamos hablando de inclusión social, si estamos hablando de programas Ingresar, si estamos hablando de personas que hoy se sienten limitadas y vulneradas en cantidades de situaciones sociales que hacen de que una vez mas estemos mostrando que no nos importa que es lo que esta pasando con esta franja etaria. Los miembros de este bloque Mas por Río Cuarto estamos convencidos de que el Secretario completara el informe, a nosotros nos es suficiente, estamos totalmente de acuerdo en que estas becas se deben pagar, los chicos no solamente que los conocemos, hemos visto lo que están haciendo y de que manera están trabajando y como fueron desarrollando sus actividades, así que por lo cual solicitamos el tratamiento del Expediente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Miguel Ángel Besso.

Concejal Besso: Presidente es para decir como parte formal no sustancial de este bloque, como representante del radicalismo, quiero adelantar que acá no hay ninguna duda de que estas becas tienen que pagarse, si se han comprometido con las personas hay que pagarlas, me parece que de esto nadie dudas, como también nadie tenia dudas de algunos procedimientos que nosotros debemos marcar y establecer pautas para que funcionen mejor. Ahora digo yo a mi me gustaría que venga el Secretario a explicar porque no hace las cosas bien, yo querría que venga a explicar esto, si la documentación que le da sustento a la determinación esta presente Presidente ¿que esta pidiendo la presidenta del bloque preopinante? Que nosotros determinemos en función de la falta de elementos suficientes que le den la garantía a lo que estamos haciendo, ¿que estamos pidiendo Presidente? ¿que es esto? no se puede actuar así, porque no me gustaría que lo citáramos al Secretario para que nos diga porque no actúa en tiempo y forma para que la pobre gente que esta esperando, quede supeditada a un acto de buena voluntad que anula la posibilidad de control del parlamento. así no son las cosas Presidente, si cada vez que uno quiere demostrar que es bueno lo quiere demostrar a partir de la idea de violar la ley para decir que es bueno, bueno así no funcionan las cosas Presidente. Estas becas tiene que salir, pero a mi me gustaría que venga el Secretario Birri a explicar por que no manda las cosas como corresponde, yo acabo de escuchar acá a la izquierda mía, yo acabo de preguntar acá a la izquierda mía, ¿cuál es la función que tiene el parlamento? a ver, yo escuche hacer política, que es hacer política Presidente, la función del parlamento es saber si lo que aprueba esta bien o esta mal sino estamos pintados, yo estoy dispuesto a probarlo y no tengo dudas que mis compañeros del radicalismo lo van a votar. ¿Cuál es el pecado, pedir que se haga bien? bueno que Birri explique porque no las hizo bien, nada mas, quien va a dudar de la decisión política de ayudar a los mas necesitados. Resulta que la fundamentacion es sobre démoselo y después vemos si esta bien, que llegue la documentación Presidente no hay ningún problema estoy dispuesto a que hagamos un cuarto intermedio y lo aprobemos al final de la mañana y que el Secretario responsablemente como debe hacerse un programa, que me parece que ha tenido una buena intención, cumpla estrictamente y nosotros vamos a aprobar porque a la gente le hace falta. No nos pida la concejal preopinante que sin los elementos necesarios para la aprobación nosotros lo aprobemos, porque seria de una irresponsabilidad manifiesta, total no habría ninguna posibilidad de que nosotros después justifiquemos porque votamos ¿cuál es el rol del parlamento? Es todo.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Víctor Núñez.

Concejal Núñez: Presidente, fíjese usted hasta que punto nosotros expresamos la insatisfacción de este supuesto informe del Secretario que habla y esto va absolutamente a probar que lo que dijo la presidenta del bloque oficialista es una mentira. El Secretario admite que hubo un convenio subscripto y que la nación pago, fíjese como son las cosas, pero fue suscripto el 6 de enero de 2.006 y aun no ha sido recibido en la municipalidad la copia protocolizada, un año y 8 meses, 9 meses, y se recibieron desde el inicio 64.500 pesos de la nación para pagar estas becas. Ahora si durante un determinado tiempo se recibió el dinero para pagar estas becas ¿por que además se tiene que afectar la partida presupuestaria desde la municipalidad para pagarlas? Y además si le pedimos al Secretario que nos envíe el listado correspondiente a los

beneficiarios ¿por que por lo menos no nos envía una planilla que corresponda a lo que se ha pagado este año? aunque sea uno de los meses, porque nos esta enviando una desde diciembre del 2.006, precisamente la fecha en que termino, perdió vigencia ese convenio, supuestamente firmado, del cual no tenemos copia porque desde el 6 de enero del 2.006 no se recibió en la Secretaria la copia protocolizada que debe remitir el Ministerio de Desarrollo Social. Habida cuenta de todos estos detalles señor Presidente, nosotros nos damos cuenta absolutamente de la necesidad que tienen estos beneficiarios y además de la preocupación de todos por su situación y por el cobro de estas becas ¿queremos saber si durante este año se les han pagado? Y si se le ha pagado de donde salio, porque en el presupuesto iniciado del año 2.007 no había una partida presupuestaria afectada a este programa, sino que se trata de hacer a través del Expediente que ingreso el 5 de septiembre de este año, afectar una partida presupuestaria de 8.400 pesos para pagar estas becas, señor Presidente necesitamos que se nos aclare esta situación, porque esta gente también necesita cobrar, pero nosotros necesitamos demostrar que por lo menos sabemos que es lo que estamos votando, sabemos que es lo que necesitamos para legitimar y especialmente legitimar una partida presupuestaria que tenga un destino fijo hacia quienes verdaderamente lo necesitan, esa es la razón por la cual solicitamos que se complete el informe como corresponde, con todos los comprobantes como corresponden que no se nos trate de burlar en nuestra buena voluntad. No podemos estar aprobando aquí una partida presupuestaria que se basa en un comprobante de rendición de estas becas de diciembre de 2.006 señor Presidente por lo menos hágannos saber que si somos tontos no lo parecemos, aquí en este Recinto estamos tratando de establecer la legitimidad precisamente del pago de estas becas y el Secretario de Desarrollo Humano tiene la posibilidad de demostrar que corresponde pagarlas, nosotros lo único que vamos a hacer es lo que hicimos en la sesión extraordinaria del 2.006 aprobarla por unanimidad como corresponde para estos compañeros de Río Cuarto.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Estamos en el tratamiento del Orden del Día señor Presidente, volvemos a insistir estamos totalmente de acuerdo con el informe enviado y estamos convencidos que el Secretario de Desarrollo Humano es el que ha tenido la gentileza de mandarnos este informe que ha recibido peticionado de la Secretaria del Concejo Deliberante ayer al mediodía, el Secretario del Cuerpo lo puede decir, ha tenido el transcurso del rato este de la mañana para mandarnos esto y quedar el compromiso de lo que dije anteriormente, estamos convencidos de que estos chicos tienen que cobrar. La Nación ha bajado, le ha puesto el pulgar para abajo a estos programas de fuerte inclusión social, nosotros creemos que son fuertemente necesarios, el convencimiento de que estos programas son los que se deben hacer para un grupo etario que esta totalmente descuidado en nuestro país, en nuestra provincia y también en nuestra ciudad para lo cual hay una fuerte decisión política de seguir acompañando este programa, de seguir pagando esta beca y estamos necesitando de esta Ordenanza para que el programa tenga vigencia y no se caiga de ninguna manera, a pesar de que desde la nación ha sucedido esto. así que volvemos a insistir señor Presidente que sea aprobado el Orden del Día en la forma que esta…

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias Presidente, yo lamento que estemos todavía dando vueltas en este punto del Orden del Día, se pueden tener muchas estrategias pero convertir al Concejo Deliberante en un ámbito donde lo que deben primar son criterios de urbanidad, gentileza o cosas por el estilo en vez de un ámbito donde se sancionan Ordenanzas, se hacen leyes que deben estar rigurosamente contemplando todo lo que este termino implica, la verdad que me parece que cada vez estamos retrocediendo mas señor Presidente. Pero bueno cuando por ahí la necedad avanza y debemos escuchar incluso de nuestra propia bancada, algo que el pedido de informe debía hacerle responder al Secretario Birri, porque si acá la confesión de prueba, a confesión de parte, relevo de prueba yo tengo que entender ya ahora claramente que la presidenta del bloque del oficialismo esta admitiendo lo que nosotros precisamente pretendíamos que el Secretario Birri contestara, es decir el programa se siguió adelante a pesar de que se cayo, que le bajaron el pulgar para citar textualmente lo que ha dicho la concejal Saracho al mismo, por ende lo que nosotros reclamamos es que ahora se quiere blanquear supuestamente la partida presupuestaria que permitió seguir adelante con este proyecto, como hoy llega precisamente el momento en que hay que pagarle a los chicos entramos en problemas y en estas urgencias. De todos modos nosotros vamos a tomar lo que si yo mal no he entendido ha constituido una severa advertencia, pero además creo yo algo que podría estar transformándose en moción del concejal Besso, es decir tampoco nosotros tendríamos problema en que se traslade para el final de la sesión y si no

alcanzare el tiempo para tener entonces los elementos que nosotros estamos solicitando y que el concejal Besso también lo ha hecho, pues hagamos un cuarto intermedio hasta el día de mañana señor Presidente o hasta cuando sea necesario y dejamos en suspenso esto por 24 horas, por 12 horas, por lo que usted o el Secretario estime conveniente a resolver la cuestión. Es moción concreta sobre la base de lo que ha expuesto el concejal Besso respecto de este tema. ¿No se si quiere que sigamos Presidente con el resto del Orden del Día o usted pone a votación esta moción concreta?

Presidente (Jure): En definitiva me parece que deberíamos, a ver si mal no interpreto aclarar si hay una moción para que pase a la próxima sesión o para que en algún momento también se planteo que vuelva a comisión o que sea tratado como esta en el Orden del Día. Me aclaran la moción y la ponemos luego si a consideración… *(Interrupción)*...Tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Es decir estamos ante una determinada situación que si no se actúa atinadamente, presagia el final no deseado, si el señor Presidente analiza las posturas tiene claro que ni hoy ni mañana, ni la próxima sesión este Expediente sale, porque tal cual como aquí se ha postulado no va a tener los votos, ni hoy, ni mañana, ni la sesión que viene. Entonces acá lo que debe primar señor Presidente es la racionalidad, insisto hay que escuchar los discursos y yo como a mi no me tocaba parte en esto, entonces he escuchado con absoluta claridad ¿por qué? Porque yo entiendo que ya el informe del Departamento Ejecutivo es este y no otro y es este y no otro la única instancia posible es la presencia del Secretario de Desarrollo Humano en este Recinto, que puede ser al final de esta sesión, puede ser mañana, pero antes de la semana próxima para que in boche o sea en el Recinto o en la comisión que se designe aclare lo que no aclara y enturbia mas el informe que presento. Mas allá de la legitimidad de origen y de las copias que se pudieran haber realizado sobre el material que esta sobre nuestras bancas. De modo entonces que es absolutamente pertinente la moción que produce el presidente del bloque Unión por Córdoba, mi presidente, es decir hay una opción que la tiene que resolver el Cuerpo continuamos esto haciéndole un corte al Orden del Día para que tenga su tratamiento al final de la sesión, con la presencia del funcionario que corresponda o lo estamos trasladando a este tema expresamente como cuarto intermedio para mañana, para pasado, es decir mas no se puede pedir señor Presidente frente a las cosas mal hechas que estamos tratando de resolver, no se nos puede imputar que hay que pagar si o si a cualquier precio. Nosotros hemos recibido un informe que no lo estamos admitiendo como respuesta a nuestro proyecto de Resolución oportunamente presentado en tiempo, forma y aprobado. De modo entonces que acá quiere sancionar esto a cualquier precio, bueno lo vamos a develar la semana que viene con los votos, yo por lo que presagio no van a estar los votos, ¿a quien le van a echar la culpa?

Presidente (Jure): Tienen la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Para pedirle señor Presidente un breve cuarto intermedio.

Presidente (Jure): Le doy la palabra al Concejal Miguel Ángel Besso y pasamos luego a un breve cuarto intermedio.

Concejal Besso: Presidente me parece que antes del cuarto intermedio hay una cosa que esta clara, hay dos bienes que preservar a nuestro entender, uno es la función y el rol y la tarea del parlamento que es tener todos los elementos necesarios para saber que es lo que estamos aprobando sobre la base que en la sesión anterior nosotros aprobamos un pedido de informe por unanimidad, eso es lo que sustenta la decisión de que ahora tienen que venir los elementos, porque sino seria inconsecuente la actuado anteriormente con lo que uno actúa ahora. Lo primero en preservar es la función del parlamento y lo segundo es preservar como bien, es la aprobación del proyecto, a mi me parece que si ha habido un error, una demora o una falta de puesta en trabajo, yo no creo que haya sido una cordialidad del Secretario haberlo mandado, es una obligación del Secretario mandarla. Bueno la puede corregir, existe voluntad de parte nuestra de votarlo concretamente porque creo que es un buen programa, simplemente que hay que en la tarea del parlamento las formas tienen que ver se hacen o se adhieren a la sustancia en función de que son la garantía que establece el parlamento que este bien hecho, estos son los dos bienes a preservar, me parece que nosotros podemos lograr esto, que se envíen estos elementos estas planillas que hablábamos hace un rato y que fue lo que aprobamos todos juntos, todos los bloques juntos, esta salvada la situación, el parlamento ha cumplido su tarea y se le va a pagar a la gente como corresponde.

Presidente (Jure): Pasamos a un brevísimo cuarto intermedio, solicitado por la Concejal Saracho.

- Se cumple un cuarto intermedio

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Saracho.

Concejal Saracho: A los fines de cumplimentar el Orden del Día y por lo menos el bloque del Frente Social Mas por Río Cuarto convencido de la necesidad de que esto salga de manera positiva porque estamos pensando en personas, estamos pensando en los chicos que están necesitando, los chicos están necesitando la beca, pedimos que este Expediente pase para la próxima sesión, señor Presidente.

Presidente (Jure): Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, tiene la palabra Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias Presidente, como usted lo ha dicho continuando con el tratamiento del Orden del Día, yo voy a solicitar la incorporación y tratamiento sobre tablas y además prioridad en el tratamiento ya que se encuentran en la Sala vecinos damnificados o que están relacionados con este pedido de informes dirigido al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos el Prof. Eduardo Yuni para que se anticipe el tratamiento de esta solicitud de ser, insisto nuestra petición de incorporación y tratamiento sobre tablas. La fundamentacion de esta incorporación la hacemos a continuación sin perjuicio que luego yo también sigo con otras incorporaciones Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Presidente mire en las ultimas hora y a raíz de una precipitación pluvial aproximadamente de 40 metros, un sector de la ciudad a la que hasta anteayer era ajeno a lo que podemos sintetizar como anegamiento y perjuicio por esas precipitaciones, que son los vecinos que se ubican en las arterias Juan de Dios López, Liniers, Colombres, en el sur este de la ciudad de Río Cuarto se han visto afectados por una inundación totalmente imprevista, el motivo obras publicas realizadas por la municipalidad que han sido admitidas y admitidas las circunstancias y los hechos por la propia Secretaria de Desarrollo Urbano, lo cual esta bien lo que de pronto no esta bien es el perjuicio ocasionado a los vecinos y fundamentalmente algunos aspectos que hacen con la respuesta que se ha dado por parte del estado a la situación que presagia que esto ha de repetirse en los próximos días. Fíjese que verano nos espera señor Presidente porque si uno se pone con el paraguas estamos en presencia de una lluvia anticipada todavía no se había iniciado la época de las lluvias y ya tenemos el primer problema. De modo entonces que la inquietud del presente proyecto de Resolución, además de la natural como concejales y como representantes en esta corporación ha sido la presencia de los propios vecinos que conociendo la respuesta oficial que se ha dado por los medios en las ultimas horas concretamente anoche han venido al bloque de la minoría, han venido a la oposición pidiendo una serie u oficializando una serie de reclamos, de todas maneras hay una presentación ante usted señor Presidente y hay otra presentación que se ha hecho a la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos vale decir no hay una presentación antojadiza y sectaria de esto digamos ya a esta altura estamos tomando conocimiento todos del mismo texto con las mismas firmas, por lo tanto entendemos que esto tiene una cierta premura fundamentalmente no porque se desconozca la cuestión, sino porque como va a seguir esto en adelante, se ha planteado un problema nuevo esto es como decía aquella beata desvestían un santo para vestir otro acá estamos en presencia de haberle resuelto un problema a un determinado sector de la ciudad y se ha creado en otro lado. Quienes han podido estar presente o hemos podido estar presentes por el lugar estamos en presencia de una barrera que se ha constituido a partir de haber quitado tierra a las arterias afectadas, entonces ese descenso a traído como consecuencia que se transforman en un canal con un serio problema, el canal no tiene salida señor Presidente, entonces produce un anegamiento permanente, una inundación permanente y un anegamiento en consecuencia que ayer las imágenes dieron por las claras con el patetismo que esto tiene. Evidentemente que el arresto de sinceridad del Subsecretario va a contra pelo, es decir seguramente es como él lo señala esto va a seguir inundándose en los próximos días lo que él debió haber puesto una coma en su discurso y haber agregado bueno veremos la manera de cómo sacar el agua del lugar. Porque entre otras cuestiones nos crea esto la duda señor Presidente de si estamos en presencia de alguna obra que nosotros hemos aprobado, a mi me da toda la sensación que no, que no, que acá lo que se busco hacer fue un correctivo con un movimiento de suelo, pero que forma parte de otra obra ¿por qué? Porque si uno analiza con detenimiento lo que anoche dijo el Subsecretario a un medio televisivo se estaba en presencia de un estudio que supuestamente insisto si no entendí mal está en la Universidad de Córdoba y si se esta haciendo el estudio quiere decir que ese estudio no puede ser el proyecto, porque estaríamos en la instancia previa a un proyecto. Entonces la preocupación de los vecinos es absolutamente legitima e insisto esto también forma parte de la cordura pos electoral señor Presidente, pese a quien pese,

independientemente de esto que es un informe, un pedido de informe y que debe llegar en tiempo y forma y anhelamos que sea completo con toda la documentación y no que se lo traiga a ultimo momento para salir del paso, creemos que es necesaria la gestión de alguien que no somos nosotros para que el Subsecretario venga y plantee en la intimidad de una comisión, en donde sea, todas las cuestiones que están oscuras referidas a este proyecto, porque no solamente esta oscura señor Presidente el agua que esta corriendo por el lugar, esta oscura la propuesta no lo tiene en claro la gente, ya va mas allá de nosotros de nuestra voluntad y de nuestra intención por el momento de presentar esta propuesta. De modo entonces que yo conociéndolo Presidente yo se que usted se va a encargar de la gestión para que en el transcurso de la semana, le hago ese pequeño desafió además de este proyecto para que podamos estar conversando para llevarle tranquilidad a los que hoy la han perdido y que hasta la semana pasada lo único que veían era un poco de tierra arriba de los muebles, ahora tienen barro en la puerta de la casa.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho

Concejal Saracho: Señor Presidente, hay algo que es muy fuerte en esta gestión de gobierno que es precisamente la obra publica, la obra publica con sentido social y obra publica con sentido productivo. Cuando decimos con sentido social siempre hemos agregado como sinónimo calidad de vida de la gente y nos preocupa sinceramente la calidad de vida de la gente a tal punto de que hoy hay mas de 30 frentes de obra abiertos en la ciudad, porque estamos convencidos de que es una manera de llevarle calidad de vida a la gente. Además el Subsecretario en la sesión de la semana pasada adjunto un acta notarial de parte de la señora Sola de Pertersen y sabemos que se han adjuntado otros dos documentos mas que en la reunión ultima de la comisión de Gobierno no pudimos tratar porque no estaban dentro del Expediente, no creo que pensemos diferente con el presidente de la comisión. De cualquier manera lo que esta pidiendo el bloque de la oposición es una fotocopia del libro de actas, que no creo que haya ningún inconveniente de que podamos obtenerla, lo que si es importante es que estamos en condiciones de decir que el sumario esta avanzado por ahí lo que estaríamos necesitando tener es una información de los avances de este sumario administrativo que no es fácil, ni rápido conseguirlo, necesita su tiempo están haciéndolo, están avocados tanto en el ente del EDECOM como en el área de la municipalidad correspondiente a sumarios, están haciendo todas las investigaciones necesarias para que esto tenga el resultado que nosotros estamos necesitando de desmenuzar absolutamente todas las acciones que se han llevado a cabo, pero creo que seria una irresponsabilidad no darle los tiempos necesarios a los técnicos que hacen los sumarios para que esto se lleve a cabo como corresponde, de hecho a nosotros nos han informado, esto se esta haciendo y se esta haciendo hasta la ultima consecuencia, se están citando a todas las personas involucradas es muchísima la cantidad de gente que tiene que dar testimonio, así que estamos convencidos de que necesita el tiempo para que el sumario y el informe que nosotros vamos a recibir sea completo, el adecuado que nos permita en ultima instancia decidir que es lo que se va a hacer. Ahora si es el libro de actas yo no creo que haya problemas de que el secretario que lleva el acta que es el Prof. Aguilar que lo lleva en todas las reuniones del directorio, nos pueda hacer una copia señor Presidente del libro de acta que lo podamos tener y lo adjuntemos al Expediente y lo podamos ver, ojala de la misma manera que los últimos informes también agregados al Expediente. Hay buena voluntad, hay decisión política de llevar esta investigación hasta las ultimas consecuencias, así que parece que no tenemos que de alguna manera quedar tranquilos porque esto se va a hacer.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Yo no creo que sea un acto de irresponsabilidad presentar un proyecto de Resolución, un pedido de informe, cuando nada de esto que acá se afirma tan enfáticamente se sabe y sino que se lo diga, porque gran parte de las noticias estimado Presidente se conocen por los medios con la totalidad o la parcialidad que ese representa según el grado de objetividad con que se mire. De modo entonces que acá nosotros no estamos lesionando a nadie y en este Concejo Deliberante hemos tomado la iniciativa a falta de otras iniciativas, haber si soy claro cuando se plantea una cuestión señor Presidente que va rumbo a lo judicial, esta el que acusa y esta el que defiende, la lógica indica que el gobierno defiende y que en este caso la oposición acusa, la pauta esta los derivados que ha tenido esta cuestión hasta el momento y nosotros no es antojadizo, ya creo que lo expreso con absoluta claridad el presidente de esta bancada, si hay algo que nosotros tenemos pretensión señor Presidente es buscar un grado de objetividad en este asunto y tener claridad en las exposiciones, si usted se toma la molestia y lee los fundamentos del proyecto va a surgir meridianamente lo que allí se expresa que decimos que en vista del informe presentado por el directorio y que yo lamento

muchísimo que no haya copia en la comisión cuando debe haberlo, estimado Presidente porque tiene fecha 5 de septiembre, si usted analiza la fecha en que se reunió la comisión interviniente, bueno yo problemas de teléfono descompuesto no me hago cargo, Telecom o Movistar, entonces allí se manifiesta y manifestamos con absoluta claridad que ese informe que envió el directorio no surgió de la magia de nada sino que surgió de un proyecto de Resolución muy claro, muy concreto y muy respetuoso que presento este bloque, que es la Resolución 1.039 del 25 de agosto del 2.007. A partir de las consideraciones de que de lo que se dijo señor Presidente, usted en ese tiempo no estaba por lo tanto queda afuera de toda esta cuestión, estaba en otro lado y cumpliendo su deber en otro lado, en esa comisión vinieron señores en representación del EDECOM y estuvo el entonces Secretario de Gobierno a cargo y dijeron no hay actas, testigo mas de 20 personas que estaban en torno a la mesa, entonces que se nos trate de irresponsables por presentar el informe que nos genera dudas que sucedieron acá, imagínese las que podamos tener de lo que están haciendo en otro lado señor Presidente, que ni sé con que intencionalidad están haciendo cosas en otro lado si se nos pretende desmentir las que estamos haciendo acá, en nuestra propia sede. Que quede absolutamente claro porque si acá hubo algunos que creyeron que esto formaba parte de la campaña se equivocaron de cabo a rabo, están totalmente errados vamos a seguir presentando todas las semanas un pedido de informe en función de lo poquitito que vayamos teniendo y que nos vaya dando motivos y razón para hacerlo ¿por qué? porque acá se negó irracionalmente una comisión investigadora que nosotros calculábamos que al día 10 de septiembre fíjese, fíjese la fecha en la que estamos Presidente, así lo decimos en el proyecto y no nos desdecimos, calculábamos que esto ya podría estar resuelto, porque era cuestión de llamar a los actores por su nombre, no se si eran tantisimas personas como las que por allí se manifiesta que están siendo encuestadas en este momento y resolver una pertinencia que justificara, fundamentalmente que dejara claro, justificadamente la decisión que había asumido el intendente interino en su momento al sacar la funcionaria de raíz del lugar conflictivo y estamos totalmente de acuerdo que ¿esto a que lleva señor Presidente? ¿a que conduce esto? Mas allá de que si corresponde la justicia o no corresponde la justicia como un actuante inmediata, como una consecuencia de esto, nosotros lo que queremos es que funcione de una buena vez este Ente Descentralizado de Control Municipal que esta excedido de potestades y esta irregularidad casi fronteriza con el delito, surgió por el exceso de potestades que tienen algunas personas en la administración municipal señor Presidente, eso es lo claro y no están exculpados los señores directores por haber presentado un informe donde le echan toda la culpa que ya no esta, porque no fueron sino ellos los que le dieron a través del acta 5 le dieron todos estos poderes y estas potestades al Presidente quien sea, al Presidente del EDECOM. ¿Se da cuenta porque señor Presidente no somos irresponsables? Porque tenemos argumentos que queremos discutir pronto y queremos que el ente no sea hoy una cuestión que no sabemos en que situación se encuentra, queremos que vuelva a tener presidente, que vuelva a tener la jerarquía, que vuelva a tener autoridad y que por sobre todas las cosas por favor Presidente que controlen. Entonces no podemos quedarnos con estas cuestiones que no pensábamos decirlas porque creemos que estamos haciendo lo correcto, nosotros no queremos fotocopia de nada, queremos el libro de actas, que nos presten por un día, esta clarito señor Presidente, hay que escuchar y leer, queremos un rato acá, lo queremos ver, queremos ver con las firmas para después no andar peritando la fotocopias queda claro. Entonces queremos que un día venga acá, nuestro director dice que no ha sido comunicado de esto que esta pasando, entonces también queremos merituarlo a él, queremos saber que se escribió, lo mas probable es que el funcionario que estuvo acá dijo la verdad, no había actas y se hicieron después, bueno esta bien perdimos anote 0-1 es lo mas probable pasa en todas las instituciones señor Presidente, no están las actas al día se hacen cuando va llegando la asamblea señor Presidente, pero acá estamos en la administración publica, no estamos en el club atlético del barrio o de la vuelta a la casa esa es la gran diferencia estimado Presidente por eso tenemos la irresponsabilidad de pedir el libro de actas. Nosotros de lo único que tenemos versión de un sumario administrativo es cuando aquí se lo menciono de que ya estaba a punto de empezar oralmente, quiero ver el decreto señor Presidente, voy a ir mas allá quiero ver el decreto donde se sustancia el sumario administrativo, quiero ver cuales son las facultades con las que la Cdra. Oddi a llegado al ente denominado EDECOM para analizar ese funcionamiento que me pareció totalmente pertinente racional y justo, algo no debe estar funcionando bien señor Presidente en un ente, en un órgano del estado municipal que ya va por el quinto Presidente y va por los cambios como bombachas de campo en cuanto a funcionarios que tiene una y otra responsabilidad eso es lo que queremos saber a eso es a lo que queremos llegar objetivamente y si las firmas son como lo dice la abuelita que son autenticas, pues serán autenticas, pero yo quiero que me lo demuestre. Presidente el que puede lo mas estar

cerca del delito, puede lo menos que es incoar a un pariente que diga que todo lo que esta escrito es firmado por mi y esta bien esto es así, el que puede lo mas, puede lo menos señor Presidente entonces nosotros no queremos ni ridiculizar ni hacer pasar por donde no corresponde a las personas, por eso actúan los que están de afuera y que la señora diga que se ha hecho cargo de todas las firmas para mi es una postura mas que servirá seguramente
al gobierno o a la oposición que pretende defenderla, acá en esa misma banca estaba el Dr. Magoia y él no explicaba jurídicamente, fíjese lo que es a veces la astucia y el saber utilizar los términos, él nos dijo que lo que había dentro del Expediente era una escritura y tiene razón, cuando usted cambia los términos todo lo que se presenta frente a un escribano vaya noticia es una escritura, desde el punto de vista del sentido lato del termino, pero nosotros estábamos hablando de titulo de la propiedad popularmente conocida por escritura. Usted vaya y encueste a 100 personas y yo le puedo asegurar que 90 y no se si me quedo corto cuando usted le pregunta defíname escritura le va a estar diciendo que es el titulo de la casa, pero uno también sabe comprender los elementos de defensa cuando se hacen en la forma como se hacen y como lo hizo el entonces concejal Magoia defendiendo situaciones. Claro como vamos a desconocer que es una escritura en un sentido aéreo, pero nosotros estamos hablando clarito de lo que no existe y no lo va a poder demostrar nadie, adentro del Expediente nunca hubo un titulo de propiedad y es mas si quiere que ponga mas zarza en la piel, yo le digo la firma que esta en ese documento notarial no tiene nada que ver con la firma que acaba de hacer su presentación la señora Elida Sola de Pertersen. Fíjese las variantes que se dan por este grupo de irresponsables que lo único que ha hecho es ponerle acento a este tema para que tenga claridad. De modo entonces señor Presidente que seguiremos siendo irresponsables y nos va a tener que bancar en los próximos tiempos esas cuestiones, nosotros vamos a seguir con los elementos que tenemos presentando hasta donde podamos, si los informes son satisfactorios los haremos nuestros, si no son satisfactorios se va a ir enterando en el camino hasta el momento que sea. Gracias Presidente

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Yo me lamento señor Presidente que me hayan interpretado como que los estoy acusando de irresponsables de ninguna manera, si se entendió así pido disculpas. De cualquier manera no alcanzo a entender porque estas cuestiones cuando estamos en pleno acto de investigación que se esta haciendo y de hecho estamos convencidos de que es así, pero además de eso una situación fue preocupante, que a pesar de no haber producido ningún dolo ni perjuicio para la municipalidad, era una cuestión ética muy profunda, de hecho esto significo que demostráramos que los órganos de control están bien afectados. Fíjese señor Presidente que tanto los síndicos como el Tribunal de Cuentas acusaron inmediatamente esta irregularidad y de hecho el DEM ni siquiera fue al decreto de insistencia porque también sintió que esto éticamente era un acto que no nos gustaba. Hay una decisión fuerte política de que estas cuestiones no solamente sean investigadas, que no se pasen de ninguna manera a tal punto que usted en ejercicio de la intendencia de manera interina en el acto aparto del cargo a la directora del EDECOM o sea que desde el primer momento se viene realizando las acciones que corresponden para que esta cuestión ética sea absolutamente subsanada, si hay cuestiones ilegales también van a ser subsanadas cuando tengamos el informe completo de lo que esta pasando. Si hay posibilidades de que lo apuremos, si hay posibilidades de que estos dos órganos de control que evidentemente funcionaron de la mejor manera en este acto administrativo, lo podamos acelerar bienvenido sea señor Presidente, no nos cabe la menor duda que cualquier cosa que en esta situación puedan ser a los fines de tener lo mas rápido posible una solución o un dictamen con respecto a lo que paso en esta instancia a todos nos va a tranquilizar, porque la idea es que sea lo mas transparente posible, desde el intendente para abajo esa es la necesidad que tenemos con respecto a esto. El EDECOM paso un informe podrá gustarnos o no o no estará completo, tendremos entonces que pedirle que lo completen para nosotros los órganos de control funcionaron, la responsable fue apartada inmediatamente del cargo, se están haciendo las pericias y se están haciendo las investigaciones. Señor Presidente creo que estamos marchando por el buen camino para que tengamos los elementos y el resolutivo final de lo que esta pasando dentro del mismo mes que ha estado pasando prácticamente, estamos a 15, 16 días del mes de septiembre. Señor Presidente si el bloque de la oposición esta pensando que con un resolutivo nosotros podemos acelerar aun mas esta situación, bienvenido sea y lo vamos a acompañar porque el bloque Mas por Río Cuarto esta convencido que todas las cosas que hagan falta para apurar, para que no queden durmiendo como sabemos por ahí que han quedado en el pasado algunas cuestiones que no van a venir al caso que las diga hoy, las diremos cuando haga falta, para que sea totalmente transparente con la celeridad que el caso se merece para que quede absolutamente

todo demostrado, acompañaremos ese resolutivo con la mejor intención.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Miguel Besso.

Concejal Besso: Presidente, cuanto pasar dentro de un ámbito legislativo que es lo que yo veo que tiende no en este caso puntual, pero ha pasado en algunos otros, lo peor que puede pasar es que este lo bueno y lo malo. Todos tienen posiciones en todo caso que tienen un valor un función de cómo se observa la realidad desde el lugar donde uno esta ubicado, en función de la térmica social respecto de la legitimidad de la democracia. Digo esto porque me da la sensación de que tenemos que puntualizar sobre lo que se esta hablando con mucha claridad porque uno puede hablar de corrido, pero tiene que saber que dice, digo esto para que seamos cuidadosos en un tema donde lo que se esta discutiendo ya no es si hubo daño, sino como funcionaron los mecanismos de control que es otra cosa. Mire Presidente no se cuando va a haber otra campaña creo que pronto, pero ojala este allá de nuevo, sino hubiera estado usted allá hoy no tendríamos la tranquilidad de una resolución urgente, aguanto las presiones pero tomo la decisión que tenia que tomar. No funcionaron los órganos de control Presidente, no se puede decir eso y firmaron todos director, síndicos, no funcionaron, digamos funciono al ultimo el Tribunal de Cuentas pero el control natural que debería tener un organismo de tremenda magnitud no funciono, decir que funciono verdaderamente es incomprobable y sino preguntémosle a los síndicos si funciono el control. A mi me toco destituir un juez por haber hecho silencio en la determinación de cuando era sindico en el Banco Social, no es un tramite administrativo de confiabilidad vistosa, es una función política de entidad representativa y de garantía constitucional mire la diferencia no, entonces los órganos control del propio ente no funcionaron a tal punto que no funcionaron que se le atribuyo toda la responsabilidad desde el punto de vista orgánico con facultades extendidas y que nadie las avalo para decir que una sola persona determinaba por todos. Después de dicho lo primero, dicho lo segundo no funcionaron los controles del ente, no funcionaron, no se puede decir que funcionaron. Yo escuchaba de que se hablaba de las pericias que ya se hicieron, no hay ninguna pericia hecha, hay una que se esta terminando pero que sepa el Ejecutivo no esta haciendo ninguna pericia o en todo caso seria bueno que lo cuente, yo se que estas cosas de los sumarios y me consta que usted lo ha impulsado con la mayor claridad y ha sido correcto y hay que esperar el resultado, eso bueno, pero quien esta diciendo que se están haciendo pericias la única pericia la pidió la comisión de Gobierno y la pidió la comisión de Gobierno por decisión en el propio ámbito y por otro lado el bloque de Unión por Córdoba, pero no hay pericias para decir que se están haciendo pericias, no, falta cumplimentar lo que el gobierno solicito, por segunda vez. Digo yo introducir el tema de que la señora que ha intervenido para decir que las firmas son suyas en una cuestión que es de orden publico, no privado, diferencia que a poco correr de un entendido con temas jurídicos sabe que es abismal, uno puede reconocer sus firmas en el terreno privado y producir unos efectos contundentes, cuando uno hace un reconocimiento de firmas en el orden publico lo que esta haciendo es haciéndose cargo si alguna firma no es propia y poniéndose en riesgo de un delito que es encubrir, una gravedad que yo creo que el que se la hizo firmar no se da cuenta, pero es un tema que no corresponde que nosotros lo planteemos. Ojala sea así, simplemente digo que hay que ir hasta las ultimas consecuencias, no por el daño producido usted salvo Presidente oportunamente la situación sino por los mecanismos de control que no funcionan, lo que esta en debate es esto y como lo que esta en debate es esto hay que ir hasta la ultima circunstancia para saber que hay que cambiar y quienes son los responsables. Yo vuelvo sobre mis palabras dicha en alguna sesión anterior deslindar responsabilidades de funcionarios públicos que están y tiene un marco sobre el cual pueden y sobre el cual no pueden actuar porque esta es la tarea que tiene que ver por un lado el sumario y por otro lado lo que tenemos que plantear nosotros. Por ultimo Presidente hay que ir hasta el final y si hay que ir al ámbito de la justicia hay que ir para transparentar cuando no hay temor todo, puede ser una opción no digo que sea la ultima, hay una propuesta de comisión investigadora también, yo simplemente mencione hasta el final porque creo que en caso de ser necesario y una vez el perito que usted decida por pedido de la comisión de Gobierno o que asimile al ya autorizado por lo anterior, nosotros ya hasta ahí podemos llegar y hacer un paso mas adelante. Cierro diciendo Presidente hay que ser cuidadoso con lo que se dice porque después queda escrito, no hubo controles dentro de la entidad, no hubo peritajes efectuados que yo conozca, del Ejecutivo no conocemos mucho porque tiene secreto de sumario y necesitamos llegar hasta el final y llegar hasta el final debe implicar un paso mas como lo decía recién. Es todo.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Carlos Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: No a usted pero quizás a alguno de mis pares que hemos tenido una sesión

poco complicada, pero no menos fecunda, le recuerdo que yo solicite precisamente y usted me relevo de tal cosa que si era necesario hacia la moción de estar constituyendo el Concejo en comisión de acuerdo a lo que el Reglamento Interno establece, me relevo de tal cosa por eso considero de que esta de hecho actuando en comisión el Concejo al discutir este tema, mas allá que el mismo este digamos todavía dejando colgada, acépteseme el termino, que todavía un Orden del Día que no ha sido definitivamente resuelta. Digo varias cuestiones cabria aclarar de lo que hemos escuchado, pero en definitiva yo me voy a sustentar en lo primero que plantee cuando solicite la introducción del tratamiento sobre tablas y de nuestro proyecto de Resolución, que dicho sea de paso señor Presidente de ninguna manera exige un plazo absolutamente estricto para el sumario en cuestión, simplemente que se nos informe si el mismo esta ya caminando, en que estado esta etc. etc. Por otra parte señor Presidente los argumentos que ya no los he escuchado en la sesión de hoy, los he escuchado por la prensa, porque yo en ese momento estaba en uso de licencia, pero a lo que hizo referencia el concejal Isaguirre con toda precisión respecto del Dr. Magoia, etc. etc. y en esto también cabe aclarar aquello de que hay ciertas cosas frente a las cuales la astucia señor Presidente no alcanza, porque los hechos son tan, pero tan contundentes tan tozudos cuando son eso hechos que no hay astucia ni hay cuestión que valga como no sea barnizar o revocar las realidades y cada uno sabrá después acá que se somete con ello, porque yo sin haber estado en estas sesiones también leí los argumentos del Dr. Magoia por entonces concejal de este Cuerpo y lamentablemente para el Dr. Magoia esos argumentos como en otro orden de cosas explicitaba recién la diferencia frente al orden privado y el publico el concejal Besso, también le podrán haber sido tal vez en su experiencia como abogado muy útiles en el ámbito privado, pero en el ámbito publico cuando uno se cubre y dice acá lo único que hay es una escritura o aseveraciones por el estilo, lo que hace es salvar al potencial o al eventual cliente de responsabilidad en todo caso legal o de una eventual responsabilidad legal lo que nunca… *(interrupción)* ... es restar legitimidad, abonar la legitimidad de lo sucedido, porque esto es tan simple señor Presidente que también lo he escuchado por entonces el Secretario de Gobierno decir no solamente que habían actuado o habían funcionado los mecanismos de control, sino que esto hacia suponer que alguien cualquiera de nosotros que tiene la determinación de llevar adelante una acción que pueda terminar constituyéndose en un delito, por el solo hecho de que algún mecanismo que puede terminar constituyéndose en un delito por el solo hecho de que algún mecanismo sea policial, sea de control, en el ámbito de la administración publica etc. en algún momento de esa determinación de ese llevar a la acción, a la practica esa decisión aborta eso, es decir a mi me encuentran dentro de una propiedad que yo decidí avanzar para vaya a saber que cosa y yo simplemente por el solo hecho de decidí no hubo perjuicio porque yo no toque nada, eso solo me limpia absolutamente de la responsabilidad que pueda tener, es tan pero tan elemental esto que digo que por eso insisto los hechos cuando son así son tremendamente tozudos señor Presidente. Y por ultimo yo digo, como sigue esto señor Presidente, es lo que a mi me llamo a pedir que se constituyera en comisión esta cuestión, nosotros hemos seguido y lo ha dicho el concejal Isaguirre con toda claridad y si es necesario toda la semana vamos a estar presentando un proyecto, un resolutivo a los efectos de no dejar caer esto porque como bien lo ha dicho él esto no fue una cuestión de campaña que ahora se termina y como lo ha dicho el concejal Besso, nosotros también queremos ir hasta las ultimas consecuencias. La pregunta concreta es si el ámbito de la comisión de Gobierno es el ámbito que el Cuerpo decide llevar adelante o volvemos a la propuesta original de Unión por Córdoba que es la comisión investigadora. Como precisamente lo reza el Articulo 94 que yo le solicite usted enmarcara, pero que no ha sido necesario, pero yo vuelvo a él esta comisión no puede, es decir esta puesta en comisión puede discutir como lo esta haciendo todo este tema, lo que no puede hacer es pronunciar sanción sobre esto, por lo tanto yo estoy proponiendo concretamente que esto otra vez como moción vaya a la comisión y esta despache para que luego el plenario como corresponde lo resuelva.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Hugo Patroni.

Concejal Patroni: Señor Presidente hay un refrán que dice el que nada esconde, nada teme y este gobierno no tiene ningún temor señor Presidente y los problemas políticos hay que resolverlos con determinaciones políticas, no escondiéndose detrás de la justicia completamente de acuerdo señor Presidente, así que le decimos al bloque de Unión por Córdoba que presente todos los requerimientos que desee, que este gobierno este Frente Social Mas por Río Cuarto se lo va a avalar y si hace falta ir a la justicia vamos a ir a la justicia, vamos a investigar todo lo que se haga falta porque repito este refrán, el que nada esconde nada teme, por lo tanto desde ya den por descontado que los vamos a avalar y vamos a incentivar que se generen todos los pedidos de

informe y se hagan todas las investigaciones que hagan falta señor Presidente.

Concejal Gutiérrez: Presidente simplemente una acotación, empecemos por practicar lo que decimos porque el concejal preopinante era si yo no entendí mal al presidente de la comisión del Gobierno al Dr. Cesar Avendaño, era quien ejercía las funciones de presidente de este Cuerpo cuando en dos oportunidades hubo que enviarle las solicitudes que pusiesen en marcha precisamente el pedido de una pericia caligráfica que hasta el día de la fecha salvo oficiosamente por parte de este bloque y como bien lo ha dicho el concejal Besso, no existe así que ojala podamos abonar todo ese énfasis que él ha puesto en el discurso con hechos concretos, porque él cuando le toco hacer lo no lo ha hecho.

Presidente (Jure): Si no hay mas consideraciones a cerca del Orden del Día someto entonces ahora si a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por unanimidad de los miembros del Cuerpo.

Expediente 15574 Secretaría General de la Presidencia de la Nación eleva respuesta a Resolución N° 1033 de este Cuerpo dictada con fecha 28 de agosto de 2007 (sobre reclamo por viviendas plan "Clase Media").

- *Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales*

Expediente 15634 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1454/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4530 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 405.

- *Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales*

Expediente 15635 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1463/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4520 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 407.

- *Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales*

Expediente 15636 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1431/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4515 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 403.

- *Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales*

Expediente 15637 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1390/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4470 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 220.

- *Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales*

Expediente 15638 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1394/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4479 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 400.

- *Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales*

Expediente 15639 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1428/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4517 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 401.

- *Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales*

Expediente 15640 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1430/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4516 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 402.

- *Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales*

Expediente 15641 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1432/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4518 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 404.

- *Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales*

Expediente 15642 Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Resolución N° 4528/07 otorgando subsidio a la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en cumplimiento de lo establecido en Ordenanza N° 1359/07.

- *Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto y a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales*

Expediente 15455 Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba –Regional Río Cuarto reitera nota en referencia a propuesta sobre "Normativa de Instalaciones Eléctricas y

Transporte Vertical para la Ciudad de Río Cuarto" solicitando la modernización de la legislación vigente.

- Girado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15645 Vecinos de Barrio Casasnova elevan nota para que intercedan ante las autoridades de Salud, solicitando que profesionales afectados al Dispensario N° 12 no sean separados de sus tareas.

- Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social

Expediente 15643 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando contratación de la firma DM Diseño del señor Daniel Marzari para la realización de una investigación de mercado-encuesta en la población de Río Cuarto

- Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15644 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a suscribir con el Banco del Sol S.A. un convenio sobre otorgamiento de préstamos personales a los agentes municipales.

- Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a la Comisión de Economía y Presupuesto

5

ASUNTOS A TRATAR

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS. SOLICITUD DE INFORME. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Torres): Proyecto de Resolución dirigiéndose al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Prof. Eduardo Yuni, para solicitarle informe sobre algunos puntos en particular.

Presidente (Jure): Había pedido en primer término porque estaban los vecinos, los vecinos se han retirado pero así ha quedado en el Orden. A consideración, si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 10.647- Resolución 1046/07
Articulo 1º) Dirigirse al Sr. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Prof. Eduardo Yuni para solicitarle que, en el término de 5 días hábiles informe sobre lo siguiente:
a) Si el Proyecto de desagües del sur aprobado por este Cuerpo es el que se está llevando a cabo actualmente o prevé alguna modificación que estaría en estudio en la Universidad Nacional de Córdoba
b) Si la Obra de desagües del sur adjudicada a la empresa Mixta Vial, ha sido subcontratada a otra empresa.
c) ¿Cuál es el plazo de obra otorgado para la ejecución y cuál es el estado de avance del total y del sector mencionado en particular?
d) Si los estudios previos realizados antes de la elaboración del proyecto dieron como resultado esa propuesta de nivelación, con ese movimiento de tierra o había soluciones alternativas. De ser así, ¿cuáles eran y a que costo?
e) ¿Cómo se resuelve la diferencia de niveles entre las casas y la calle para la provisión de infraestructura y de servicios?
f) ¿Hubo previsiones de seguridad en cuanto a compactar el terreno y evitar la erosión de las barrancas?
g) ¿Se tuvo en cuenta en la excavación, la protección de las bases de las columnas de alta tensión implantadas a lo largo de toda la calle?
h) ¿Se protegen las columnas de alumbrado público para evitar el descalce de las mismas?
i) ¿Cómo queda la instalación de cañerías de agua corriente?
j) ¿Cuanto es el tiempo que demandará dejar en condiciones la calle Juan de Dios López para el libre tránsito de los vecinos de la ciudad de Río Cuarto?
Articulo 2º) El fundamento de la presente Resolución forma parte de la comunicación a cursar.
Articulo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

CONSEJO ASESOR DE PLANIFICACION URBANA. REMISION PEDIDO. EXPRESO DIFERENCIAL CORDOBA- RIO CUARTO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 15.199 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al Consejo Asesor de Planificación Urbana a fin de remitirle el pedido efectuado por la empresa Expreso Diferencial Córdoba-Río Cuarto.

Presidente (Jure): A consideración, si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.199- Resolución 1047/07
Articulo 1º) Dirigirse al Consejo Asesor de Planificación Urbana a fin de remitir-le el pedido efectuado por la señora Adriana Edith Rosso de Pucheta, en representación de la Empresa Expreso Diferencial Córdoba Río Cuarto S.R.L. (Buses LEP), por el que solicita la instalación de tanques de combustible en una playa de estacionamiento y de servicios de sus unidades, en calle Dinkeldein (N) Nº 465 de nuestra ciudad, a los fines de que se expidan e informen a este Cuerpo.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

7

CONSEJO ASESOR DE PLANIFICACION URBANA. REMISION PEDIDO. EMPRESA ABAFOD. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 15.543 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al Consejo Asesor de Planificación Urbana a fin de remitirle el pedido efectuado por la empresa de repuestos Abaford.

Presidente (Jure): A consideración, si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.543- Resolución 1048/07
Articulo 1º) Dirigirse al Consejo Asesor de Planificación Urbana a fin de remitir-le el pedido efectuado por el señor Miguel Ángel Alaminos, en re-presentación de la empresa de repuestos ABAFORD S.R.L., obrante en el Expediente Legislativo Nº 15543, por el que solicita una autorización para trasladar la actividad comercial que realiza, del local comercial que alquila a uno de su propiedad, a los fines de que se expidan e informen a este Cuerpo.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese)

8

EXPEDIENTE 15.564. TOMAR CONOCIMIENTO. GIRAR ARCHIVO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 15.564 Despacho de la Comisión de Economía y Presupuesto sobre proyecto de Resolución tomando conocimiento y girando al archivo el Expediente de referencia correspondiente al informe trimestral Economía.

Presidente (Jure): A consideración, si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.564- Resolución 1049/07
Articulo 1º) Tomar conocimiento y girar al archivo el Expediente Legislativo Nº 15564, correspondiente al Informe Trimestral de Economía Segundo Trimestre, ejercicio fiscal 2007.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

9

CONSEJO ASESOR DE PLANIFICACION URBANA. REMISION. PROYECTOS DE MODIFICACION DEL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 15.590 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al Consejo Asesor de Planificación Urbana a fin de remitirle los proyectos de modificación del Código de Planeamiento Urbano.

Presidente (Jure): A consideración, si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.590-15.603- Resolución 1050/07
Articulo 1º) Dirigirse al Consejo Asesor de Planificación Urbana a fin de remitir-le los proyectos de modificación del Código de Planeamiento Urbano obrante en los Expedientes Legislativos Nº 15590 y 15603 a los fines de que se expidan e informen a este Cuerpo.

Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese)

10

ORDENANZA 282/92. ARTICULO 273. MODIFICACION. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 15.592 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Ordenanza modificando el Articulo 273 de la Ordenanza 282/92.

Presidente (Jure): A consideración, si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.592- Ordenanza 1498/07
Articulo 1º) Modifícase a partir del 1º de julio de 2007, el artículo 273º de la Ordenanza Nº 282/92 "Estatuto del Personal de la Administración Pública Municipal" el que quedará redactado de la siguiente forma:
"Artículo 273º.- Excluyese al personal comprendido en las categorías 12 a 17 de lo establecido en los Artículos 44º, 46º, 48º, 50º, 51º, 52º, 62º, 179º, 180º, 181º, 182º, 183º, 184º, 185º, 186º, 187º, 188º, 189º, 190º y 191º.".
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

11

ORDENANZA 545/05. ARTICULO 2º. MODIFICACION. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 15.594 Despacho de la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo sobre proyecto de Ordenanza por el cual se modifica la Ordenanza Nº 545/05
Presidente (Jure): A consideración, tiene la palabra Concejal Lucia Aliberto.

Concejal Aliberto: Gracias Presidente. La Ordenanza tiene por objeto precisar con más detalles el parámetro que se utilizan para decidir el otorgamiento del beneficio para la promoción industrial a aquellas empresas que están operando y que pueden demostrar versiones realizadas. La modificación que hacemos hoy en el Articulo 2 permite precisar que los establecimientos industriales existentes que se amplíen tendrán que haber incrementado en un 50 por ciento las inversiones en activos físicos afectados a la actividad industrial y la nomina de personal permanente se incrementara en un 10 por ciento en los últimos 2 años. Gracias Presidente.

Presidente (Jure): Si no hay mas consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.594- Ordenanza 1.500/07
Articulo 1º) Modificase el artículo 2º de la Ordenanza Nº 545/05 el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 2º.- A los fines de esta Ordenanza se considera:
a) Actividad Industrial: la aplicación de procesos tecnológicos que transformen mecánicamente o químicamente sustancias orgánicas o inorgánicas en productos de consistencia, aspecto o utilización distinta al de los elementos constitutivos o que permitan ser utilizados o consumidos como sustitutos de sus materiales originales.
Quedan excluidos: a) las actividades artesanales; b) las actividades de mera caza, pesca, explotación agrícola-ganadera y lo forestal.
b) Establecimiento Industrial: la reunión de elementos, materia-les, inmateriales y humanos, agrupados con el objeto de realizar una actividad industrial y organizados en forma de empresa con la intención de comercializar sus productos resultantes.
c) Establecimiento Industrial nuevo: el que solicite su instalación dentro del ejido municipal a contar de la promulgación de la presente Ordenanza.
d) Establecimiento Industrial existente: el que estuviere radicado en la jurisdicción con anterioridad a la promulgación de la presente Ordenanza.
e) Establecimiento Industrial existente que se amplíe: El establecimiento industrial existente en la ciudad de Río Cuarto, que en los últimos dos (2) años haya incrementado en más de un cincuenta por ciento (50%) las inversiones en activos físicos afectados a la actividad industrial y la nómina de personal permanente se incremente en un diez por ciento (10%).
Para el caso de aquellas empresas en las que el plantel de personas sea menor a diez (10) personas el aumento de contrataciones requerido en ese período será como mínimo de dos (2) personas.".

Articulo 2º) Modifícase el artículo 9º de la Ordenanza Nº 545/05 el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 9º.- Las personas declaradas beneficiarias de esta Ordenanza, según sea la actividad industrial promovida que realicen, gozarán de los siguientes beneficios impositivos:
a) Cuando se trate de la actividad industrial prevista en los apartados b), c) y d) del artículo 2º, localizados en la Zona Industrial, Zona Industrial-Comercial, Parque Industrial Piloto de Río Cuarto, explicitadas en el artículo 4º, o en la zona individualizada en el inciso 4) del artículo 4º, exención por diez (10) años del cien por ciento (100%) de las Contribuciones detalladas en el Inciso 1 del Artículo 5º de la presente Ordenanza.
b) Cuando se trate de la Actividad industrial prevista en el apartado e) del artículo 2º, localizadas en las zonas descriptas en el artículo 4º, la exención será por cinco (5) años del cien por ciento (100%) de las contribuciones detalladas en el inciso 1) del artículo 5º de la presente Ordenanza.".
Articulo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

12

BIOCOMBUSTIBLES. PROMOCION DE LA PRODUCCION. ADHESION LEY PROVINCIAL 9397. ORDENANZA. APROBACION (PRIMERA LECTURA)

Secretario (Torres): Expediente 15.595 Despacho de la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo contiene un proyecto de Ordenanza promoviendo dentro del ámbito de la ciudad de Río Cuarto la producción de biocombustibles.

Presidente (Jure): A consideración, tiene la palabra Concejal Lucia Aliberto.

Concejal Aliberto: Gracias Presidente. Es para aclarar que el Expediente en si contiene dos despachos, uno de ellos contempla la adhesión a la ley provincial en los términos en los que se adhiere y el otro despacho al ser la modificación del Articulo 19 de la Ordenanza 1.270 que es la Tarifaría Anual lo haremos en primera y segunda lectura tomando este despacho por separado. Haríamos hoy la primera lectura de este despacho, pido entonces la aprobación.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias Presidente, una corta consideración porque no sea cosa que nos arrepintamos el día de mañana. Estamos adhiriendo a una ley provincial y a una ley nacional que todos compartimos mas allá de muchas dudas que todavía el tema biocombustibles genera sobre todo en términos de impacto ambiental, pero precisamente por eso y como el caso concreto de la ciudad de Río Cuarto no hace mucho tiempo hemos visto como el Secretario de Obras Publicas, Prof. Yuni, manifestaba que en pleno centro de la ciudad esto es en las viejas instalaciones de la oleaginosa Río Cuarto podía funcionar una planta de biodiesel y realmente nosotros en consultas que hemos ido a numerosos técnicos especialistas en la materia nos han dicho que de darse esa posibilidad debería ser, debiera darse la redundancia en términos tecnológicos tan sofisticados y estrictos a los efectos de no contaminar que la volverían realmente antieconómica y es por ello que el proyecto que la concejal preopinante a puesto en consideración como tampoco en comisión esto se ha discutido como viene siendo costumbre además últimamente en la comisión respectiva, nosotros queremos agregar y dejar completamente establecido que esto debe cumplimentar las normas ambientales, no estaría de mas señor Presidente que además agreguemos un articulo luego por Secretaria en este sentido.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Lucia Aliberto.

Concejal Aliberto: Señor Presidente la comisión de Desarrollo Económico funciona los días viernes en el horario 11, se hace la invitación correspondiente a todos los concejales que deben participar de la comisión miembros u otros miembros del Concejo Deliberante tal lo expresado en la Resolución. No es costumbre de la presidente de la comisión tratar los temas a veces se llega a acuerdo con los concejales de la minoría porque los tiempos son limites, no es este el caso si tomamos en cuenta el despacho dice: adhiérase la municipalidad de Río Cuarto a la ley provincial numero tal, declárese de interés publico municipal la promoción de la producción, procesamiento y uso sustentable de biocombustibles en el ámbito de la ciudad de Río Cuarto. Articulo 3º Entiéndase por biocombustibles a los fines de la presente Ordenanza al bioetanol, al biodiesel, biogas que se produzcan a partir de materias primas de origen agropecuario, agroindustrial o desechos orgánicos. En el Articulo 4º dice: los proyectos comprendidos en el Articulo 3º de la presente Ordenanza radicadas en la ciudad de Río Cuarto gozaran de los siguientes beneficios a) los establecidos en el régimen de promoción industrial en los términos y condiciones de la Ordenanza 545 y sus modificatorias, teniendo en

cuenta que recientemente la acabamos de modificar, el articulo b) tendrán prioridad en el proceso de adjudicación de tierras que realice el municipio con fines de instalación de industrias. Si tenemos en cuenta que nos adherimos a la ley nacional, a la ley provincial, la cual esta adherida en términos claros a la ley nacional allí tendremos en cuenta y si es necesario que se agregue por Secretaria estoy completamente de acuerdo con el artículo que se refiere el concejal Gutiérrez. Gracias Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Miguel Ángel Besso.

Concejal Besso: Presidente lo que nosotros no estamos representados, sustancialmente en labor parlamentaria hay temas que tenemos que vertir nuestra opinión, por ahí seria mas practico si pudiéramos hacer algo. En este tema lo que parece casi de corte natural en el primer análisis porque lo vimos hace unos días, es que la adhesión habitualmente a la ley nacional, esto no es un cuestionamiento sino es un análisis, una reflexión, o la ley provincial no garantiza que esté bien porque hay leyes nacionales y leyes provinciales que no están bien para nosotros, le voy a dar un ejemplo acá se aprobó un código de medio ambiente que yo discrepe en los mecanismos de control, esto va a funcionar de acuerdo a los códigos de medio ambiente y ya estoy diciéndole Presidente que en los mecanismos de control estoy en desacuerdo. Pero lo dio de previo y especial consideración tiene que ver con preservar y hacer los pasos mínimos elementales necesarios aunque yo no coincida en los mecanismos de control desde el punto de vista ambiental, que ha coincido incluso la presidenta de la comisión que acabo de escuchar, esto fundado de que la obvia necesidad de que la instalación de este tipo o la promoción de este tipo de proyectos esta ligada absolutamente al medio ambiente y mas allá de que la cosmética que no funciona al control del medio ambiente ni en la provincia ni en la municipalidad porque no hay mecanismos de control como digo siempre, lo que si esta claro es que al menos debe haber un elemento que le de garantía que se van a cumplir los pasos previos antes de cualquier circunstancia de esta naturaleza. Digo esto, no me gustaría entrar en lo que dice la ley provincial y la ley nacional sobre este tema porque vamos a demorar 2 horas, pero si lo conozco y deja tantas lagunas que la propia adhesión en si misma requería que una ley sea mucho mas profunda. No me parece que uno deba oponerse por circunstancias en las que ya antes perdió, pero si me parece que al menos debe adentrarse conceptualmente en este proyecto la cuestión referida a los estudios mínimos que establece la ley aunque yo discrepe con ella. Es todo.

Presidente (Jure): Si no hay mas consideraciones y teniendo en cuenta el agregado que se hará por Secretaria someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad del Cuerpo.

(Expediente 15.595- Ordenanza 1501/07
Articulo 1º) Adhiérese la Municipalidad de Río Cuarto a la Ley Provincial Nº 9397 en los términos de la siguiente Ordenanza.
Articulo 2º) Declárese de interés público municipal la promoción de la producción, procesamiento y uso sustentable de biocombustible en el ámbito de la ciudad de Río Cuarto.
Articulo 3º) Entiendese por biocombustible a los fines de la presente Ordenanza, al bioetanol, biodiésel y biogás que se produzcan a partir de materias primas de origen agropecuario, agroindustrial o desechos orgánicos.
Articulo 4º) Los proyectos comprendidos en el Artículo 3º de la presente Ordenanza radicados en la Ciudad de Río Cuarto gozarán de los siguientes beneficios:
a. Los establecidos en el Régimen de Promoción Industrial en los términos y condiciones de la Ordenanza Nº 545/05 y sus modificatorias.
b. Tendrán prioridad en el proceso de adjudicación de tierras que realiza el Municipio con fines de instalación de industrias.
Articulo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 15.595- Ordenanza en primera lectura
Articulo 1º) Incorporase al Artículo 19º de la Ordenanza Nº 1270/06 (Tarifaria Anual para el ejercicio fiscal año 2007) el Código 352.943 "Producción de Biocombustibles", y aplíquese a dicha actividad una alícuota del cuatro por mil (4‰).
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

13

DEPARTAMENTO EJECUTIVO-SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES. ACTA ACUERDO. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 15.611 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el Acta Acuerdo suscripta entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Sindicato de Trabajadores Municipales.
Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Dado el horario voy a ser lo mas sintética posible, pero no quería dejar pasar por alto algo que nos llena de alegría, porque históricamente los empleados municipales venimos y vienen solicitando mejoras tanto en el organigrama, todo lo referente a recursos humanos y por supuesto a lo que tiene que ver con el sueldo básico. Incorporar hoy este adicional no remunerativo al sueldo básico para que quede en claro que su sueldo va a ser blanqueado, sin adicionales que puedan ser considerados como un regalo, una pre venta o un estimulo por tiempo determinado con el beneficio agregado que les significa a los jubilados municipales en el cobro también de su sueldo, estamos pensando de que vemos con suma alegría y mucha responsabilidad de este gobierno este tratamiento que se le esta haciendo a los empleados a tal punto que en lo que va de la gestión hemos aumentado casi 170 por ciento el sueldo de los empleados municipales. Yo creo que no es un dato menor señor Presidente que pase desapercibido, porque para los empleados municipales esto ha sido un viejo anhelo y hoy estamos en condiciones de decir que aquello que históricamente se pudo haber hecho en otras oportunidades, tanto desde el organigrama como ir organizando todo el recurso humano de la municipalidad y beneficiándolo con el sueldo que corresponde nos esta marcando de que estamos acercándonos una vez mas al empleado municipal, acompañándolo en sus necesidades y resolviendo esta situación de la manera mejor para ellos.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Víctor Núñez.

Concejal Núñez: Por nuestra parte verdaderamente compartimos la alegría, lo importante es que esto no es un regalo del Departamento Ejecutivo Municipal ni nada que se le parezca, es indudablemente el resultado de una lucha llevada a cabo desde el Sindicato de Trabajadores Municipales que es quien firma esa acta suscripta y que logra que a través de los próximos 3 meses se incorporen los 215 pesos al sueldo básico de los trabajadores municipales. El esfuerzo llevado adelante por el sindicato tiene sus frutos y va a seguir teniéndolos siempre y cuando ellos mismos honren cada convenio que firman con el compromiso adquirido cada vez que lo hacen.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Miguel Ángel Besso.

Concejal Besso: Presidente es para naturalmente adherir a este proyecto que mejora sustancialmente la realidad de la relación laboral entre los trabajadores y el municipio y que como siempre se produce la lógica tensión de patronal y los trabajadores en su dinámica de negociación en términos de elementos propicios para resolver pacíficamente los conflictos en este caso las reivindicaciones se ha dado lugar por sesión, por participación y voluntad de ambas partes.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Haciendo referencia a lo que decía el concejal Núñez no siempre las partes se ponen de acuerdo, no siempre las luchas lamentablemente de la parte sindical se puede traducir como un beneficio para el empleado, a tal punto que durante años por ejemplo en esta municipalidad los directores y los subdirectores eran planta política y hoy tenemos la tranquilidad de decir en este gestión que hemos logrado de que los empleados de planta vuelvan a cubrir esos cargos que creemos que son fundamentales y con respecto a los adicionales no remunerativos que haya una fuerte decisión política para que esto sea posible y mostrar la decisión de actuar conjuntamente con el Sindicato para el beneficio de los empleados, cosa que también durante mucho tiempo esto no fue logrado, nos hace agregar un valor aun mas a esta gestión de gobierno. Quiero que también quede claro que no es únicamente con las luchas sindicales que son sumamente importantes a las cuales avalo y comparto sino que también tengo que compartir y siento necesidad de hacerlo de que hay una decisión política de la gestión de gobierno para que esto se lleve adelante.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Omar Armando Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Las cocas en su lugar cero que le toco firmar a usted el convenio señor Presidente

Presidente (Jure): No lo quería decir concejal.

Concejal Isaguirre: No, fíjese como es el destino no, fíjese que esto de pronto es una reivindicación y el destino tiene esas cosas, la firma otra persona que el verdadero vindicarte que fue el que la saco antes, se perdió la oportunidad el actúa intendente

municipal de reivindicarse él de lo que ya les había sacado a los trabajadores hace unos años. Fíjese a veces esto de la mala suerte a veces de este Concejo Deliberante de tener alguien con memoria. Gracias.

Presidente (Jure): Si no hay mas consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.611- Ordenanza 1499/07
Articulo 1º) Apruébase el Acta Acuerdo suscripta con el Sindicato de Trabajado-res Municipales, la que como Anexo I forma parte integrante de la presente.
Articulo 2º) Modificase el artículo 38º, primer párrafo, de la Ordenanza Nº 282/92, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 38º.- La jornada de trabajo queda establecida en seis (6) horas por día, de lunes a viernes como normal y habitual de labor.
(...)."
Articulo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

14

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO- UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE RIO CUARTO. CONVENIO. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 15.620 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el convenio suscripto entre la Municipalidad de Río Cuarto, la Universidad de Río Cuarto y la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Carlos Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Muy simple para adelantar el voto positivo de este bloque y celebrar, porque aquí si hubo a diferencia de lo que apuntaba recién la concejal Graciela Saracho, si hubo acuerdo de partes y bueno y también aquí yo apelo a la buena memoria, no solamente del concejal Isaguirre que la tiene arto, sino a la de todos nosotros. Pero recordemos que esto fue el desenlace de todo un proceso conflictivo que protagonizo incluso aquí en frente en la calle este Concejo Deliberante como parte a la cual correctamente los estudiantes vinieron y plantearon su reivindicación. Simplemente señor Presidente yo digo, nosotros en el caso particular del concejal Isaguirre y quien habla y a usted le consta, fuimos quienes y celebramos que finalmente se haya asumido la propuesta que humildemente el bloque Unión por Córdoba tuvo para resolver esta cuestión. Simplemente que nos llamo la atención y quiero manifestárselo con toda franqueza y honestidad que habiendo sido parte de ese proceso de acercar precisamente las partes del conflicto y acercar propuestas para resolverla, a la hora de resolverlo nos enteramos por el diario que esto había sido así y seguramente a esa mesa le falto una pata que era este bloque, pero bueno no importa señor Presidente, lo importantes es que se resolvió, tenemos el gusto de que se haya resuelto en los términos que nosotros humildemente lo hemos propuesto y bueno ojala con esta mala experiencia para nosotros en términos de participación, no vulneremos otras instancias que seguramente harán necesaria nuestra participación en ese sentido. Es simplemente esa la aclaración que quería hacer y por supuesto nosotros lo vamos a aprobar.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Víctor Núñez.

Concejal Núñez: Gracias compañero Presidente, oiga usted sabe que yo estaba pensando Presidente que ahí en su oficina nos juntamos con la Federación Universitaria para dar el puntapié inicial y ¿sabe que? desde la Secretaria de Gobierno se convoco por primera vez esa comisión creada para analizar precisamente el costo del transporte publico de pasajeros. Ahí se dio el puntapié inicial y después se llega a esta consecuencia todavía mas abarcativa porque no solamente el aporte municipal va a colaborar para otorgar ese boleto estudiantil sino que además va a ayudar con becas de diverso tipo a aquellos estudiantes que lo necesiten verdaderamente después de un análisis realizado por el departamento correspondiente en la universidad. así que bueno, por ahí si no nos invitaron la satisfacción de saber que hemos sido participes del asunto.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Miguel Ángel Besso.

Concejal Besso: Presidente esto es bueno porque es cumplir con lo que se había prometido, esto es solo una reflexión porque no se si se puede hacer, pero uno se queda pensando en los trabajadores que ganan poco, que ni siquiera pueden estudiar y apenas pueden trabajar, no tiene este boleto, nada mas.

Presidente (Jure): Si no hay mas consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.
(Expediente 15.620- Ordenanza 1502/07
Articulo 1º) Apruébase el convenio firmado entre la Municipalidad de Río Cuarto, la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que como Anexo I forma parte integrante de la presente, relacionado con la implementación de una ayuda económica destinada a estudiantes de la referida universidad.
Articulo 2º) El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida 5-1-2-5-599-99, del Presupuesto de gastos vigente.
Articulo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

15

ASUNTOS SOBRE TABLAS

EXPEDIENTE 15.627. ARCHIVO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Torres): Corresponde ahora en virtud del Articulo 151 la aprobación automática de la totalidad de los Expedientes contenidos en el apartado c1) de despachos de comisión.

Secretario (Torres): Para ser destinado a archivo el Expediente 15.627.

Presidente (Jure): A consideración, si no hay mas consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.627- Resolución 1051/07
Articulo 1º) Disponer el archivo de las presentes actuaciones.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

16

SECRETARIO DE ECONOMIA. SOLICITUD INFORME. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente sin número contiene un proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Economía algunos elementos que se indican a los fines de completar el informe del próximo jueves 27 del corriente mes.

Presidente (Jure): A consideración, si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.646.Resolución 1045/07
Articulo 1º) Solicítase del señor Secretario de Economía los elementos que a continuación se indican:
a) Cálculo de Recursos por Rubros (al 31/07/07 y 31/08/07).
b) Gastos Pagados por Objeto del Gasto - Sintético (al 31/07/07 y 31/08/07).
c) Gastos Pagados por Objeto del Gasto - Analítico (al 31/07/07 y 31/08/07).
d) Gastos Pagados por Programa y Proyecto (al 31/07/07 y 31/08/07).
e) Gastos Pagados por Programa y Proyecto con los respectivos Ítems por Objeto de Gastos (al 31/07/07 y 31/08/07).
Los elementos solicitados estarán completos, en soporte papel y magnético y debe contener la columna "definitivo".
Articulo 2º) Fijase el día 23 de septiembre el plazo para que la presente solicitud sea cumplida.
Articulo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

17

CONCEJO DELIBERANTE. SOLICITUD LIBRO DE ACTAS. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 15.610 proyecto de Resolución dirigiéndose al Departamento Ejecutivo a los efectos quiera tener a bien facilitar al Cuerpo por el termino de un día el libro de Actas de Ente Descentralizado de Control Municipal.

Presidente (Jure): A consideración, si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.610- Resolución 1044/07
Articulo 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos quiera tener a bien facilitar a este Cuerpo por el término de un (1) día, el Libro de Actas del Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOM) con la finalidad de constatar lo actuado y resuelto oportunamente por el Directorio con relación al alquiler del inmueble de calle Pacheco de Melo Nº 1960.
Articulo 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal quiera tener a bien informar a este Cuerpo, en el término de tres (3) días hábiles, lo siguiente:
a) Con relación al asunto EDECOM (alquiler del inmueble en calle Pacheco de Melo Nº 1960) si se ha ordenado la instrucción de algún tipo de Sumario Administrativo dentro del Ente; para el caso afirmativo, en qué instancia se encuentra; y, si para el caso estuviera finalizado, a qué conclusiones se arribaron;
b) Si está en práctica lo dispuesto oportunamente por el Intendente Interino, respecto a designar a la contadora Oddi para indagar sobre el funcionamiento del EDECOM; cuáles son sus faculta-des, de acuerdo con el respectivo instrumento designatorio; para el caso afirmativo, en qué instancia se encuentra su actuación; y, si para el caso estuviera finalizada, a qué conclusiones y eventuales propuestas arribó.
Articulo 3º) Copia de los fundamentos que acompañaron al proyecto original forman parte de la comunicación a cursar.
Articulo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre

Concejal Isaguirre: Gracias Presidente, en el final y teniendo en cuenta las fechas quiero hacerle llegar estas dos notas para que dentro de las potestades que usted tiene como Presidente del Cuerpo, las pueda resolver. Por un lado Hijos Regional Río Cuarto en la Red Nacional nos ha hecho llegar a la comisión de Derechos Humanos de este Cuerpo una petición para que en la fiesta del día de la primavera que es el 21 de septiembre, se les pueda solventar un gasto de sonido para el acto que ellos van a realizar. Lo que puedan recaudar ese día va a tener como destino el mantenimiento de la biblioteca Jorge Harriague que esta funcionando en el Centro Cultural Andino en ese espacio que atinadamente la municipalidad le ha otorgado a el grupo Hijos todos los que estén en ese tipo de reivindicaciones y justamente los muchachos, así debo decirlo por una cuestión generacional también han hecho llegar Presidente un documento escrito por la Asamblea Extraordinaria, el lugar al que me refiero se llama Casa de la Memoria esta pintado de un color bermellón un color rojo y también vale hacer este recordatorio no sin lamentarlo profundamente, hoy hace un año desaparecía en la Argentina Jorge Julio López. Entonces con ese espíritu de solidaridad con el que siempre hemos hecho las cosas para este grupo que se denomina HIJOS Regional Río Cuarto en la Red Nacional, que son los chicos como el tábano siempre nos están marcando cosas que nos gustaría que de pronto no se hagan, pero yo creo que mantienen encendida la luz de una verdad, justicia y dignidad para los próximos tiempos. Por otro lado Presidente aprovecho… *(interrupción)* …por lo menos en lo que a mi respecta, esta petición que hace el CENMA Remedios Escalada de San Martín que vulgarmente es el Normal a la noche que ahora son dos institutos, antes era uno solo ahora hay dos, bueno desde los tiempos en que circunstancialmente me toco ejercer la presidencia de este Cuerpo cuando viene el día de la primavera nosotros acompañamos una conmemoración y celebración que se hace en el establecimiento que es nocturno y donde va mucha gente humilde y ya se ha hecho tradición que el día anterior al 21 ellos celebran la fiesta de la primavera y no queremos que este año lo hagan con la copa de leche como todos los días, sino que puedan comer una masa y tomar un vaso de gaseosa, son 400 masas que son 80 pesos y algún pack de gaseosa para que lo puedan hacer. Usted ya cumplió el año anterior y en su anterior, de modo entonces que ellos están a la espera de que este año podamos hacerlo nuevamente. Muchas gracias.

Presidente (Jure): No habiendo mas temas a tratar, invito a la Concejal Paula Ponte a arriar el Pabellón Nacional.

- Se arría la Bandera.
- Se levanta la sesión. Es la hora 13.35